

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 1873.

Año XXIV

Por un mes... 8rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Sección oficial.

Publica el periódico oficial el decreto organizando y simplificando la secretaría del Ministerio de Ultramar. Esta se divide en dos secciones: gubernativa y económica. La gubernativa tiene á cargo de un jefe de la administración de primera clase.

Formará la plantilla de la misma secretaría: un secretario general, con sueldo anual de 12500 pesetas; un jefe de la sección económica, con 10000; cinco oficiales primeros, con 8750; cuatro segundos, con 7500; diez terceros, con 6500; un auxiliar mayor, con 6000; cinco primeros, con 5000; ocho segundos, con 4000; siete terceros, con 3500; diez cuartos, con 3000; diez quintos, con 2500; once sextos, con 2000, y un auxiliar sétimo, con 1500.

De conformidad con el decreto de que acabamos de dar cuenta, se publica en la Gaceta varios otros.

Se declaran cesantes, por reforma, á D. Ramón Chies, jefe de la sección de Hacienda del Ministerio de Ultramar; á D. Vicente Barja, de la de Gobernación y Fomento; á D. Joaquín Huelves, de la de Gracia y Justicia.

Se dispone que D. Lorenzo Pedrajas, jefe de la sección de Contabilidad, pase á desempeñar el cargo de jefe de la sección Económica.

Se confirma en sus cargos respectivamente á D. José Guirao y D. Manuel Medina y Sanchez, oficiales de la de primeros; á D. Joaquín Adriaensens y D. Antonio Catena y Muñoz, oficiales de la de segundos, y á D. Manuel Nufies de Haro, D. Mauro Serret, D. Miguel Monares, D. Antonio Pascual Delgado y D. Francisco Armengol, oficiales terceros.

Se nombra oficiales de la clase de primeros á D. Eugenio Alonso Sanjurjo, D. Francisco Figueras y D. Pedro Antonio Hernandez; se declara cesante á D. Antonio Castillo y Montero, oficial segundo; se nombra oficiales segundos á D. Eusebio Pasarell y á D. José Ahumada y Centurion; oficiales terceros á D. José Lletget y Sardá y D. Pablo Fuenmayor, y confirmando en sus cargos, también de oficiales terceros, á D. Manuel Ramos, D. Pedro Grasy Mirambell y D. Vicente Torres.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente Boletín extraordinario:

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Las partidas carlistas al mando de Fontany, Miret y otros en número de 1.500 hombres penetraron por sorpresa al amanecer del día 2 en Valls Apercibidos los voluntarios han opuesto una enérgica resistencia sostenida con un vivísimo fuego hasta las diez de la mañana, á cuya hora ha llegado en auxilio de la plaza el batallón fijo de Ceuta. A la llegada de este bizarro batallón los carlistas se han precipitado en precipitada fuga, dejando en el campo 16 muertos, varios heridos y 60 prisioneros, entre estos algunos Gefes. Nuestras pérdidas consisten en un muerto, 4 heridos y algunos contusos: han salido fuerzas en persecucion de los fugitivos.

Por varios conductos se recibe la confirmacion de este suceso, que tiene verdadera importancia y que revela el estado de desaliento en que se encuentran las facciones de Cataluña.»

El Alcalde de Espiel en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente: «El Alcalde al Gobernador.—El Alcalde de Pozoblanco me dice en parte que acabo de recibir.—Parte á las 8 de la noche.—Entró facción Telaraña ayer á las 10 de la mañana en Chillon, lleva 80 hombres. Mi cía de Almaden sostuvo con ellos dos horas de fuego y tuvieron que retirarse con tres heridos.—A las dos de la tarde atacó de nuevo y los desalojaron de Chillon, saliendo con direccion de Agudo.»

Lo que he dispuesto se publique por medio de Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 4 de Octubre de 1873.—El Gobernador, Antonio Quesada.

Alcaldía popular de Córdoba.

Desde el primero del corriente mes se hallan abiertas al público las escuelas de adultos de Anton Cabrera y calle de Doña Enegracia, á cargo de los profesores Don José Pando y Don Gonzalo Leon, respectivamente, quedando igualmente abiertas las matriculas hasta el 15 del mismo, para aquellos alumnos que quieran ingresar en las mismas.

Córdoba 2 de Octubre de 1873.—José Cerrillo.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	21	5
Primera.	307	52
Segunda.	340	41
Tercera.	161	02
Cuarta.	405	73
Matadero.	379	77
Total.	1615	45

Córdoba 3 de Octubre de 1873.—J. Cerrillo.

En vista de que los vecinos de esta capital en cuyas casas se albergan cerdos, en contra de lo mandado repetidas veces por esta alcaldía, han hecho caso omiso, sin que las amonestaciones de los dependientes de mi autoridad hayan sido suficientes á que tengan cumplido efecto dichas disposiciones, siendo así que por esta causa pudiera alterarse la salud pública y se defraudan los intereses que me están encomendados, estoy dispuesto por todos los medios á no tolerar en lo mas mínimo que se infrinja la orden siguiente:

1.º Todos los cerdos que se hallen dentro del casco de la poblacion y sus arrabales serán estraidos en el término de 24 horas, espirando el plazo á las 12 del día 6 del corriente.

2.º A los dueños ó inquilinos de las casas donde se encuentren dichos cerdos despues de terminado el plazo, se les impondrá una multa de 25 pesetas por cada uno de estos.

Los dependientes de mi autoridad me darán parte oportunamente de las infracciones que observen en las anteriores disposiciones, á los cuales exigire la mas estricta responsabilidad, si por apatía ó negligencia dejaren de cumplir con lo prevenido.

Córdoba 5 de Octubre de 1873.—José Cerrillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Las facciones navarras, guipuzcoanas y alavesas se encuentran ya reunidas.

—La faccion Pastor ha abandonado la provincia de Jaen, dispersándose los que la componian para sustraerse á la persecucion de las columnas dirigidas contra ellos.

—Están presos é incomunicados en Málaga ocho individuos sobre quienes recaen muy vehementes sospechas é indicios de complicidad en un secuestro recientemente verificado en aquella ciudad.

—En el pueblo de Santa Maria de Tajadura (Búrgos) unos cuantos carlistas obligaron al Alcalde á que les acompañase é hiciese abrir la puerta de la casa del Cura, en la cual penetraron, robándole cuanto dinero tenia, despues de maltratarle y amenazarle con quitarle la vida.

—La faccion Telaraña, en la provincia de Badajoz, se ha internado en la de Ciudad-Real. Sabriegos parece quiere hacer lo mismo.

—Ha sido detenida en Málaga la célebre Guillermina Pacinelli, disfrazada de hombre, procedente de Barcelona.

—El punto á donde parece pensaban dirigirse las fragatas insurrectas, despues del fracaso de Alicante, era el Grao de Valencia; pero la noticia de haber sido devueltas las fragatas *Vitoria* y *Almansa* parece que ha templado algun tanto los bríos de los cantonales. Así lo dice un colega.

—Leemos en un periódico: «Han salido de Madrid para Barcelona algunas personas que se dice llevan á dicha capital un objeto político.»

—Escriben de Béjar á nuestro apreciable colega el *Gobierno* con fecha 30 de setiembre último: «La intransigencia federal quiere traer á este pueblo dias de luto y amargura. Ayer noche á las nueve dispararon sobre los que estaban en la Plaza, hiriendo á cinco pacíficos ciudadanos. Hacia la entrada de la ciudad tambien hubo tiros y heridos. La gente todase echó á la calle, dispuesta á castigar tanta maldad y osadía. Los cornetas tocaron á llamada é instantáneamente se reunió todo el batallón. Se hicieron bastantes prisiones y la noche se pasó tranquila. El tribunal está funcionando; pero si luego todo queda impune? Esta impunidad es la que todo lo alienta.»

—El domingo se verificó en Barce-

lona el entierro de un jefe de la marina de guerra norte-americana anclada en aquel puerto.

Acompañaban al féretro la marinería uniformada, los jefes y oficiales de los buques de la gran Confederación, comisiones de los buques de las otras naciones que se encuentran en aquellas aguas y dos bandas de música que ejecutaban marchas fúnebres. Seguian al fúnebre cortejo mas de cuarenta carruajes.

—Ha fondeado en el puerto de Alicante la goleta inglesa *Rápida*, de tres cañones, procedente del E.

—La *Igualdad* publica una carta dirigida al presidente de la junta directiva de la izquierda por el Sr. Barberá, rogándole retire su firma del manifiesto, por no estar conforme con él.

—Hoy se ha tratado en consejo de la cuestion relativa al batallón de la Latina, y parece que se ha dispuesto que los que resulten, por la informacion que se practica, culpables de los gritos alarmantes, entreguen las armas.

—El diputado Sr. Plá y Más, cuyo nombre aparece al pie del manifiesto de la izquierda, no está conforme con dicho manifiesto, ni ha autorizado para que se use su firma.

—La prensa liberal de Londres trata de defender la conducta del gobierno y del almirante inglés en Alicante, pero la prensa de oposicion toda censura esa conducta enérgicamente. El *Morning-Post* ha publicado dos artículos sobre este asunto. En Londres ha producido desagradable impresion el bombardeo de Alicante.

—El corresponsal de un importantísimo periódico extranjero, amigo antiguo del presidente del consejo, quiere saber si el gobierno habia influido en las últimas reuniones de los partidos que provienen de la revolucion de setiembre, y no pudosacar del Sr. Castellar mas que esta respuesta.

«El gobierno se ageno á todas las evoluciones de los partidos. Yo hoy solo me ocupo de reorganizar el ejército y disciplinarlo; de acabar con la guerra cantonal en sus últimas trincheras; de combatir por todos cuantos medios tenga á mi alcance la horrible guerra carlista. Estos son los pensamientos esclavos del gobierno. Si en la solucion de estos problemas es feliz el gobierno, quién será el patriota, ó el liberal que no se asociará á él? Por consecuencia el gobierno fia su existencia al éxito de su obra política, que solo se inspira en el patriotismo mas desinteresado y solo intenta salvar la libertad y la república.»

—Ayer dijo el *Diario español*, refiriéndose á noticias recogidas en el salón de conferencias, que el *Imparcial* iba á hacer declaraciones importantes en favor de un príncipe alemán para es-

—940—

—Si, señora.

—Podríamos aprovecharnos de esa barca para ir allá.

—¿Qué locura!—dijo Gorgojo.

—¿Queréis ir á esperar allí á la muerte del propietario del chalet?

—No; pero es tan lindo el paisaje... La barca entretanto se iba acercando, y el príncipe preguntó á Bastingueta:

—¿Hablaís con formalidad?

—Con toda formalidad hablo,—contestó riendo Bastingueta.

—De modo que no iremos al Rhigi?

—dijo Gorgojo.

Sin Suerte era el único que no hablaba palabra, embobado en contemplar con obstinacion el chalet.

—Si mi dueño y señor quiere,—dijo Bastingueta poniéndole la mano en el hombro,—cambiaremos el vapor por la barca.

—Quiero,—respondió Sin Suerte. Y habia en aquella palabra un acento tan extraño, que el príncipe y Bastingueta se miraron con inquietud.

—941—

—¿Queríais repetir Sin Suerte. ¿Y sabéis por qué?

—No...

—Porque me dan una cita para aquel sitio.

—¿Quién?—preguntaron los tres cambiando entre sí miradas de sorpresa.

—El hombre del perro negro.

Bastingueta, espantado, dió un grito, temiendo que volviése á presentarse la locura; pero Sin Suerte añadió con calma:

—Vosotros no lo veis... yo si le veo...

—¿Al hombre del perro negro?

—Sí,—dijo estendiendo la mano hácia el chalet.

En efecto, visible solamente para Sin Suerte, el fantástico personaje estaba de pié sobre el puntiagudo tejado del chalet; pero habia adquirido dimensiones colosales. Parecia la estatua gigantesca de Guillermo Tell dominando la cascada del Rhin. A sus pies estaba echado el perro,

—944—

en la barca y se hicieron trasladar á tierra, dirigiéndose inmediatamente hácia la aldea que habia entusiasmado tanto á la joven artista.

Tres meses han pasado desde entonces y allí permanecen todavía los cuatro. Han alquilado una casita, cerca de la iglesia, á orillas del lago, y distante quinientos ó seiscientos metros de aquel chalet misterioso cuyo dueño, mas misterioso todavía, no sale jamás del edificio.

Ha llegado la estación del frío, y sin embargo, Sin Suerte no habla de marchar. Ante tan estraña reserva, el príncipe y Bastingueta han indicado por dos veces la idea de regresar á Paris, y las dos veces ha contestado Sin Suerte:

—No; quiero permanecer aquí.

Y como ha recobrado la salud y no habla ya del hombre del perro negro, su joven esposa y sus dos amigos se doblegan á tan singular deseo.

Sin embargo, Gorgojo vuelve otra dia á sacar la convergencia del viaje

—937—

fortuna y su sueño se ha desvanecido sobre el tapete verde de una mesa sobre treinta y cuarenta.

En cambio Sin Suerte aspira con delicia la brisa matinal; su mirada es límpida y tranquila; sonrío á su bella esposa y estrecha dulcemente la mano de su amigo el generoso príncipe ruso.

Este dice á Bastingueta:

—Creo que está totalmente curado.

—Lo estoy en efecto,—respondió Sin Suerte sonriendo.—He querido, y querer es poder.

Bastingueta estiendo la mano hácia la orilla derecha y esclama:

—¡Oh! qué chalet tan lindo!

Sin Suerte y el príncipe siguieron con la vista la direccion del dedo índice de Bastingueta.

—En efecto, alzabase allí, á mitad de un rápido declive uno de esos preciosos edificios, semi-rústicos, semi-elegantes, que son el orgullo de la Suiza del Norte. Rodeábalo una

trono de España. A lo cual contesta hoy el periódico aludido:

«El *Imparcial*, tan firme hoy en sus convicciones monárquicas como el 11 de febrero, no ha resuelto todavía su X.»

—La *República* dice, que merced a la política de orden planteada y llevada a cabo por el gabinete del Sr. Castelar, la república española va a ser muy pronto reconocida por las potencias extranjeras.

—Parece que han sido dados de baja en el batallón de voluntarios de la Latina, cinco ó seis individuos que se dice secundaron las voces dadas al volver del ejercicio dicho batallón.

—A las gestiones que el Sr. Moret está practicando en Londres se deberá en gran parte la realización de un empréstito al Tesoro español de gran consideración. Así lo hemos oído á quien debe saberlo.

—A propuesta del ministerio de Marina se ha concedido á D. Cirilo Barcáiztegui la cruz blanca del Mérito naval, por los importantes servicios que ha prestado en los últimos sucesos de la Carraca, facilitando la llegada de buques de Gibraltar para auxiliar á los defensores de aquel arsenal.

—El consejo de ministros tiene acordada la traslación á España por cuenta del Estado de los restos mortales de D. Salustiano Olózaga y su depósito en el panteón de hombres célebres. Pero no podrá publicarse el decreto hasta ver si en el testamento del difunto hay alguna disposición que lo hiciera inútil ó imposible.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 30.—La causa de haber subido el Banco de Inglaterra el descuento á 5, ha sido la gran estracción de oro de esta plaza.

Nueva York, 30.—La fragata de guerra inglesa «Niobé» ha bombardeado la ciudad de Omca (república de Honduras), por haber sido atropellada en aquel país varios súbditos ingleses.

París, 1.º.—El periódico bonapartista el «Gaulois» insiste en proponer una alianza entre bonapartistas y republicanos, bajo la base de que ambos partidos declararían que acatarían el resultado de un plebiscito.

Berlin, 1.º.—El gobierno prusiano continúa tomando rigurosas medidas contra el arzobispo católico de Posen.

París, 1.º.—Se ha publicado una carta del conde de Chambord, protestando contra las acusaciones que se le han dirigido tildándole de reaccionario, de evolucionista en materias religiosas, de querer sostener privilegios y de apañar guerras insensatas.

Declara que desea el apoyo de las gentes honradas para la reconstitución social.

Dice que no aspira á ser rey de un partido, y que la fusión devolverá su grandeza á Francia.

Nueva York, 1.º.—Segun noticias de Puerto Rico, han ocurrido allí conflictos entre algunos paisanos y militares de guarnición en aquella isla. La fiebre anárquica continúa haciendo muchos estragos en la Luisiana. El número de defunciones es muy grande.

La *France* de París dice que en una numerosa é importante reunión de diputados de la derecha de la Cámara celebrada en casa del duque Decazes, se reconoció por unanimidad que las noticias recibidas de Frohsdorff eran conducentes á cimentar una alianza definitiva entre todas las fracciones del partido monárquico.

El *Bien public* dice que se ha declarado una división entre los bonapartistas, parte de los cuales, incluso el señor Rouher, se hallan dispuestos á obrar en unión con los realistas.

El conde de Chambord ha cumplido el día de San Miguel cincuenta y tres años, habiendo nacido el 27 de setiembre de 1820. El nombre de Enrique V, que los realistas le dan en Francia, se lo confirió su abuelo Carlos X, cuando el 2 de Agosto de 1830 abdicó la corona ante las tropas francesas de la guardia reunidas en Rambouillet.

Grande irritación ha causado en Francia una carta de Garibaldi desde Caprera, en que pronosticando futuras luchas entre Italia y la reacción triunfante en Francia, dice que los ejércitos italianos son tan capaces como los de Alemania de un Woerth y de un Sedan.

El rey de Italia, antes de abandonar á Berlin, regaló á la princesa real de Prusia, heredera del trono é hija de la reina de Inglaterra, un collar precioso de antiguos camafleos, y al príncipe de Bismark su retrato con una dedicatoria muy expresiva. Al nieto del emperador Guillermo, joven cadete, ha dado el orden de la Anunciata, así como al feld-marisal Moltke. A su vez los ministros italianos Minghetti y Visconti Venosta han recibido del emperador de Alemania la gran cruz del Aguila Negra.

Gracetilla.

—Al bolsillo.—En la sección correspondiente insertamos el decreto por el que se establecen nuevos y variados impuestos, y llamamos hácia él la atención de nuestros lectores.

—Requisa.—Segun leemos en algunos periódicos madrileños es probable que de la requisita que se prepara se salven los caballos de tiro.

—El vigia.—Se observan aquí contrastes—que con los pies deletreo.—Tantas piedras hay demas—como baldosas de menos.

—Bescuido.—Los caballos de un coche de plaza se escaparon ayer en la estación de los ferro-carriles, sin duda por haberlos dejado solos, y después de derribar á su salida un farol del paseo dando lugar á un gran escape de gas, recorrió por diferentes lados la calle de los Tejares, estrellándose en los marmoles. Afortunadamente no hubo desgracias que lamentar.

—Almoneda.—Mañana á las once del día habrá almoneda de ropas en el Monte de piedad de esta capital.

—No puede esperar.—Una de las obras mas necesarias hoy es la composición del empedrado de las calles, y como la cremas tan urgente que en algunos puntos no puede pasar un solo día, es parece que sería muy del caso se organizaran algunas cuadrillas de empedradores que en muy

poco tiempo pusieran la población transitable, y después ya con mas descanso emprender obras de mas importancia como la del embalsado de las calles de S. Fernando, Librería y Ayuntamiento, que desde luego aplaudimos.

—Comste.—Para disipar errores debemos advertir, que los pases que se exigen para viajar y que dan los alcaldes, nada tienen que ver con las cédulas, que tienen distinto objeto.

—Partidas fallidas.—Nuevos impuestos se imponen—sobre huecos y ventanas.—¿Y qué pagarán las rejas—donde se pela la pava?

—A los postores.—En el juzgado de la izquierda de esta capital se subasta el día quince del actual de once á doce la casa número cincuenta y ocho calle de las Costanillas, por el tipo de seis mil novecientos cuarenta y cuatro reales.

—Perfumerías.—Los rincones de varias calles y sobre todo y mas que todo el callejón de Santa Marta no pueden pasar, ó mejor dicho, no se puede pasar por ellos. Solo si se suprimieran la vista y el olfato podrían tolerarse esos desoladores receptáculos.

—Buen punto.—Alonso Conejo, conocido en la villa de Aznalcázar por el mote del *tio Treinta y una*, compró á precio bajo una partida de uvas y determinó venderlas en Córdoba, ignorando que para ello necesitaba sacar una licencia de la comision municipal del mercado; pues el hecho á que nos referimos tuvo lugar en el estío de mil ochocientos diez y seis. Llegó Conejo á la capital con su burro cargado de uvas y se fué hácia la plaza, donde se expendían entonces frutas y legumbres, instalándose en la acera, y poniéndose á despachar á mas y mejor sus racimos, cual si tuviese el permiso de ordenanza al propósito.—¿Qué hace usted aquí?—le preguntó severamente un caballero.—Vender uvas,—respondió Alonso.—¿Con qué licencia?—¿Y á usted qué le importa?—Yo soy un caballero veinticuatro de esta ciudad,—dijo el noble regidor cuadrándose.—Pues gané por siete,—replicó Alonso.—¿Cómo es eso?—Porque yo soy el *tio Treinta y una* de Aznalcázar, para servir á usía.

—El buen camino.—Parece que el jueves en la noche acordó el Ayuntamiento que se procediera á la composición del pie por administración hasta cubrir la cantidad permitida por la Ley, y que se forme espedito para la subasta de empedro y adoquinado de algunos puntos. Por ahí se empieza.

—Subasta.—El día treinta del corriente se subasta en las casas consistoriales de esta capital una dehesa llamada Horeajo ó Lema del medio partido de Obajuelo, término de Villanueva de Córdoba, por el tipo de ochocientos cincuenta y cinco pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—En este día falleció en Sevilla el eminente poeta D. Alberto Lista, dejando su nombre entre los mas afamados de cuantos honran las letras patrias. 1464.—En este día fué conducido el cadáver del príncipe D. Carlos de Viana á la catedral de Barcelona, donde tuvo su sepultura hasta 1472, que fué trasladado á Poblet.—Mañana.—1214.—Muerte del rey D. Alfonso VIII, el de las Navas.—1619.—Lleva esta fecha una carta dirigida por el rey D. Felipe III á la

ciudad de Barcelona, ordenando que se exigiese una cuota en todos los grados de doctores, licenciados, bachilleres, etc., con destino al hospital de naturales de la corona de Aragón.

—Esplicaciones.—Dicen varios periódicos que el Sr. Ugarte, diputado por esta provincia, cuyo nombre figura entre los que suscriben el manifiesto de la izquierda, no está con él conforme ni lo ha autorizado con su firma.

—Higiene de Octubre.—En lo que á las frutas atañe, repetiremos que sólo deben comerse aquellas que estén completamente sazonadas, y áun estas con moderación; porque si bien el uso moderado de las mismas favorece la salud, su abuso causa perniciosas enfermedades que pueden llegar á ser de gravedad. Las uvas de piel fina son saludables; las que tienen la piel dura y las verdes determinan casi siempre desórdenes abdominales que vienen á constituir con frecuencia cólicos y diarreas. Las personas cuyas vias digestivas sean irritables ó estén relajadas no deben comer sino la pulpa de las uvas, teniendo cuidado de arrojar la piel y las pepitas. Los colores cesan ya en este mes. La temperatura durante él es tan pronto fria y seca, como húmeda, segun el viento reinante. Las fuerzas digestivas, paralizadas por el calor en el verano, comienzan á renacer; se abre el apetito, que se muestra mas ó menos vivo; se come mas y con mayor provecho; hay mas variedad de manjares, siendo estos mas estimulantes y reparadores. Pero debe tenerse mucho cuidado, porque puede traer fatales consecuencias y graves desarreglos en los órganos digestivos el cambiar súbitamente el régimen seguido durante cuatro ó cinco meses, y el aumentar de golpe la cantidad de alimentos y de bebidas excitantes. La naturaleza nunca procede bruscamente; siempre llega por grados al término que se propuso; imitémosla, pues; pasemos gradualmente del régimen alimenticio de otoño al de invierno; comamos hoy un poco mas que ayer; aumentemos mañana un poco mas la dosis de los alimentos, pero con moderación, porque mucho nos puede dañar, continuando así los días siguientes hasta llegar á ese grado de satisfacción del estómago, del que en manera alguna se debe pasar, porque de propasarse, caeríamos en la intemperancia, enemiga mortal de la salud.

—Así sea.—Trata, segun parece, el municipio de aumentar las aguas potables de esta capital. Fata hace.

—Requisa.—En cumplimiento del decreto de diez y ocho de Setiembre último se han dirigido por el Sr. Gobernador á los Alcaldes de esta provincia las prevenciones siguientes: 1.º Que ese Ayuntamiento forme en el término de seis días, á contar desde hoy, relación de los vecinos que en ese pueblo tengan caballos, con espresion del número que cada uno posee, y de los que por no reunir la edad ó azaña necesaria y por acreditada inutilidad no estén en el caso de ser requisados como comprendidos en el artículo 4.º del citado decreto. 2.º Que formada que sea la relación del artículo anterior se esponga al público en los parajes acostumbrados por el término de tres días, para que todos los vecinos se satisfagan de que se han incluido todos los

caballos que deben serlo, ó manifiesten los que faltan, lo que justificado procederá ese Ayuntamiento á su inclusión. 3.º Pasados estos términos mitirá V. inmediatamente á este gobierno la espresada relación.

—Acuerdo.—En el periódico oficial de ayer se publica el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital acordando rescindir el contrato que celebró con D. Rafael Bajon para que se litase seiscientos fusiles para el armamento de los voluntarios, y levantando la fianza que en nombre de aquel contrató Don Juan Garcia, y de acuerdo dimos cuenta en su día.

—El equinoccio.—Los diferentes cambios de tiempo que se experimentan en estos días todos los años, se explican fácilmente por la aproximación del equinoccio, es decir, el período de rotación de la tierra alrededor de los polos trae dos ó tres días iguales en duración á sus noches. El equinoccio, más lo de las dos palabras *equi* igual, *noche*, noche igual al día, ha pasado el veinte y tres de setiembre, días y las noches tienen exactamente doce horas, y después los días son mas largos que las noches. En los primeros días de setiembre, los días tienen tres horas y media. A fin de mes tienen mas que once horas y tres minutos. La aurora y el crepúsculo se ven casi sin transición, y al entrar el Sol en Libra, sétimo signo del Zodiaco y primero de los australes, causan temporalmente en algunas regiones grandes temporales.

—Feria.—La de Cañete de las Torres es una de las de nuestra provincia que gozan mas renombre dentro y fuera de la misma. La que se acaba de verificar en los días 29 y 30 del pasado y 1.º del actual ha sido de las mas curridas que aquel pueblo recuerda. Conociéndose que apesar de ser tan numerosa no ha habido ningun serio disgusto, en previas disposiciones de aquel Ayuntamiento, y al celo que tanto los Alcaldes como el Secretario desahogaron para evitar todo motivo de contención, prohibiendo los juegos que se han sido siempre en aquella Villa, y semejantes días, la causa de las desgracias que en años anteriores ha ocurrido.

—Convocatoria.—El Juzgado de Pozoblanco llama por edictos publicados ayer á D. Antonio Merendón y á dos gefes de la partida carlista que entró el día cuatro y cinco de Setiembre último en la Conquista y Torralba, y quemaron el registro de ambas poblaciones.

—Detenciones.—Se han hecho varias en Málaga con motivo del secuestro del Sr. Sedeño, de que ayer ocupamos.

—Siguen.—En los ruedos de la ra ha sido robada estos días una de Bartolomé Merino, de aquella ciudad.

—¡Oh qué buen país!—El correo presentado en la Exposición de Viena ha sido el de España, y el autor que ha merecido esta gloria es el Sr. D. José Diaz Agero, por dicho título, procedente de sus fincas de raleja, provincia de Cáceres. El Sr. Diaz Agero viene desde hace años dedicado á ocupacion en sus explotaciones.

—Segundo.—El Rosario de San Pablo á las diez de la noche á Ntra. Sra. D. Ang.

—Quinto y Nuestra Sra. al toque de or.

—Todas las celebrarán Sra. de la An. cios dedicados, dando pr. nes.

—Los asociados visitarán hoy del Patrocinio Ana á Ntra. San Pablo.

—¿Cómo sabéis todo eso?— preguntó sonriendo el príncipe.

—Yo os diré,—respondió el príncipe,—soy negociante de Lucerna y un día si y otro no de Lucerna. rich. Hace tres días me encontré él en el barco y puedo asegurarlo en efecto, está muy enfermo y morirá mucho. Si volvéis á pasar aquí dentro de quince días, para entonces estará de vuelta en chalet.

Mientras los viajeros conversaban en la popa, el vapor acortaba de tanto su velocidad, al ver una barca se ha apartado de la orilla y directamente hácia él agitando bandera. La barca conduca dos personas, el batelero y un viajero. Entonces cruza por la imaginación de Bastingueta un caprichoso mujer.

—¿Es un pueblecillo aquello que se ve allá á lo lejos entre los riuces del valle?—pregunta al príncipe de Lucerna.

933

pradera, hallábase sombreado de grandes árboles y reflejábanse en las azules aguas del lago sus techos puntiagudos.

—¿De qué buena gana pasaría yo allí dos ó tres meses!—dijo suspirando Bastingueta.

—¿Queréis comprar ese chalet?—le preguntó el príncipe.

Un honrado suizo, con gorra de patria, un haz de paraguas bajo el brazo y una calabaza á la bandolera, oyó estas últimas palabras y aproximándose con la familiaridad propia de los montañeses de Helvecia, dijo sencillamente:

—Llegáis demasiado tarde; el chalet está vendido.

—¿De veras?—dijo el príncipe.

—Desde hace tres días,—añadió el suizo.

—¿Y á quién?

—A un señor viejo que debe ser francés y que se ha instalado ya allí con dos criadas... Pero,—añadió el suizo,—parece muy enfermo y se cree que no tardará en morir.

943

La nieve se va aumentando en la cima de las montañas, el cielo ha perdido su azul delapislázu, y grandes nubes blancas recorren el horizonte impelidas por el viento.

La Suiza ha dejado de ser una gran hostería; las posadas están cerradas y el montañés toma sus precauciones contra su último y terrible visitante, el invierno.

Una aldeguela hay, sin embargo, Vintry, que aun conserva algunos huéspedes venidos de lejanos países. Aquel pueblecito es el que Bastingueta había alcanzado á ver desde el vapor que surcaba el lago de los Cuatro Cantones, un poco mas abajo de la capilla de Guillermo Tell, y muy próximo al precioso chalet colgado en medio de un agreste panorama y que, segun se decía, había sido comprado por un extranjero enfermo de un mal desconocido.

Bastingueta, el príncipe Marapoukff, Sin Suerte y Gorgojo, dejaron, pues, el buque de vapor, entraron

94

también transformado en un animal disforme.

Y aquel extraordinario personaje hace á Sin Suerte una seña con la mano que puede traducirse así:

—¡Ven! dispuesto estoy á prestar-te el servicio prometido.

CAPITULO XLVII.

La avalancha.

Ha pasado el estío.

Con él han huido los turistas que cruzan la Suiza en todas direcciones, y hasta los ingleses, esa especie de golondrinas melancólicas, han abandonado la Helvecia, llevándose la *Guía del viajero*, la tetera y el ante-ojo de larga vista.

930

—¿Cómo sabéis todo eso?— preguntó sonriendo el príncipe.

—Yo os diré,—respondió el príncipe,—soy negociante de Lucerna y un día si y otro no de Lucerna. rich. Hace tres días me encontré él en el barco y puedo asegurarlo en efecto, está muy enfermo y morirá mucho. Si volvéis á pasar aquí dentro de quince días, para entonces estará de vuelta en chalet.

Mientras los viajeros conversaban en la popa, el vapor acortaba de tanto su velocidad, al ver una barca se ha apartado de la orilla y directamente hácia él agitando bandera. La barca conduca dos personas, el batelero y un viajero. Entonces cruza por la imaginación de Bastingueta un caprichoso mujer.

—¿Es un pueblecillo aquello que se ve allá á lo lejos entre los riuces del valle?—pregunta al príncipe de Lucerna.

agricolas á
que ella come
que á primer
ficante, pr
de doscientos
les, y está en
—Otra
Norte ha de
nuevo moto
stitucion
hora, y de
eran los m
segun el Gl
—Jurad
de la Audi
designado
debe consti
do para ver
meterse al r
ceden de los
Rauha, Fu
—A los
lin oficial d
de caballos.
—Causa
Juzgado de
Un
mez por hom
ra, y otra
muerte dada
—Arque
ha publicado
fondos muni
y tres de
recon de ex
mes treinta
una peseta
timos.
—Publ
mero que e
Manual
ubre y con
literaria y
que lo reco
na alegórica
licer. Con e
notándose que
rosa no ha habido
cuatro, en q
mejoras en e
tamiento, y al
Alcaldes como
ron mundo, l
esando la
tivos de las
atravesa e
compra á e
último. Los
Puig Perez y
estas dos em
constantem
público, entr
de más credi
ericion. Las
dores, que
ministracion
moventa y n
recha, Madri
Bolet
Hoy.—Ntra
min, obispo,
Mariana San
ador.
—Jubileo
na en la Igle
Dolores, por
nuevo en su
D. Francisco
de su familia
—Segundo
del Rosario e
to de San Pa
á las diez te
ñesta á Ntra
el Sr. D. Ang
—Quinto y
Nuestra Sra.
al toque de o
—Todas las
celebrarán
Sra. de la An
cios dedicados
rio, dando pr
nes.
—Los asoci
visitarán hoy
del Patrocinio
Ana á Ntra
San Pablo.
Es
TEAT
Granfunci
—2.º La gra
actos y en v
doncellas.—A
Entrada, 3

agricolas á multitud de familias de aquella comarca. El artículo del corcho que á primera vista parece tan insignificante, produce á la exportacion mas de doscientos millones de reales anuales, y está en vias de duplicarse.

Otra cosa.—Un americano del Norte ha descubierto últimamente un nuevo motor para las máquinas, en sustitucion del vapor empleado hasta ahora, y de cuyo desdibujamiento se esperan los mas grandiosos resultados, segun el Globo de Boston.

Jurado.—La Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio ha designado á Lucena como punto donde debe constituirse el Tribunal del Jurado para ver las causas que han de someterse al mismo este trimestre, y proceden de los juzgados de Lucena, la Rambla, Fuente-Obajuna y Priego.

A los interesados.—En el Boletín oficial de esta provincia se publica el viernes el decreto sobre la requisita de caballos.

Causas.—Dos instruidas en el juzgado de Lucena van á someterse al Jurado. Una contra Juan Gregorio Gomez por homicidio á Juan José Contreras, y otra contra Luis Ramirez por muerte dada á José Ortiz Lopez.

Arqueo.—La alcaldía de Belmez ha publicado el acta de arqueo de los fondos municipales verificado el veintidós y tres de Setiembre, y de la que aparecen de existencia para el presente sesenta y seis mil ciento cuarenta y una pesetas y sesenta y cuatro céntimos.

Pu. blicaciones útiles.—El número que acaba de publicar *El Almanaque Mensual* corresponde al mes de octubre y contiene una escogida seccion literaria y varios trabajos de utilidad que lo recomiendan, así como la lámina alegórica del mes, dibujada por Pellerin. Con este número ha repartido la empresa de esta publicacion el prospecto para mil ochocientos setenta y cuatro, en que se ofrece hacer algunas mejoras en este notable cuanto acreditado *Almanaque*. También ha repartido un prospecto de la biblioteca *El Pícaro mundo*, la cual volverá á publicar un tomo cada mes desde el de octubre, cesando la suspension que por motivos de las circunstancias por que atraviesa el país se vio obligada la empresa á efectuar en el mes de julio último. Los desvelos que los señores Puig Perez y Moja sufren por mejorar estas dos esmeradas publicaciones, son constantemente recompensados por el público, entre el cual cada dia gozan de más crédito, obteniendo mayor suscripcion. Las recomendamos á nuestros lectores, que pueden dirigirse á la administracion de aquellas, Hortaleza, noventa y noventa y dos, segundo, derecha, Madrid.

En la parte oficial de la Gaceta del 3 se publican las noticias siguientes:
Andalucía.—El Comandante general de Badajoz participa que la faccion Sabariego se ha internado en la provincia de Ciudad-Real huyendo de la activa persecucion de las columnas, cuya noticia está comprobada por el Gobernador militar de dicha provincia. Fuerzas carlistas en número de 400 hombres intentaban atacar la cordillera que rodea el pueblo de Almaden, habiendo sido batidas por los Voluntarios de la República.

Aragón.—La faccion de Sierra, alias Polaco, entró ayer en Josa (Teruel), llevándose raciones de pan, carne, vino y aceite.

Bárgos.—El Comandante general de Logroño participa que la faccion continúa en Oyo y sus inmediaciones; pero al parecer pronunciando su marcha hacia Viana, encontrándose sus avanzadas á la vista.

Cataluña.—Las facciones que se hallaban sobre Besalú se han dispersado á la aproximacion de las tropas que en su persecucion habia enviado el General en Jefe, dirigiéndose á Santa Pau, Miras y Castellfollit, sobre cuyos puntos se dirigen nuestras fuerzas, animadas del mejor espíritu.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe salió ayer en direccion á Estella con sus fuerzas, divididas en tres columnas. Las tropas van animadas del mejor espíritu.

El Gobernador militar de San Sebastian participa que el Brigadier Loma salió ayer de Tolosa para Hernani, en territorio de Artiasu, volviendo á batir á la faccion Lizarraga, dispersándola y causándole varios heridos, pero no dando principio á la continuacion de la batalla, donde continúa. El Capitan Arcelus, de la compania de distrito, copó ayer á la avanzada del destacamento carlista de Zarautz, haciéndola seis prisioneros con armas y varios heridos.

Valencia.—El General en Jefe, desde la Palma, dice que las fragatas insurrectas regresaron á Cartagena en la misma tarde de ayer. El «Fernando el Católico» salió con rumbo á Levante, pasando próximo al puerto de Portman. Un maquinista de la «Mendez» habia sido capturado en la Union y remitido á disposicion del Juzgado de La

Funcion para mañana.—La zarzuela en tres actos, *Catalina*.—A las ocho y media.
Entrada 3 rs.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Con permiso de la autoridad (y si el tiempo no lo impide), se celebrará hoy una corrida de tres reses bravas de la acreditada ganadería de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, que serán capeadas, banderilleadas y estoqueadas por los diestros aficionados toreros de esta capital que á continuacion se expresan: Matador, Rafael Benjano (a) la Pasera.—Banderilleros, Ricardo Luque (a) Cara-ancha, Francisco Zamora (a) Zamorilla, Rafael Diaz (a) el Ligerito, y José Palomero (a) Zurito, todos de Córdoba.

Terminada la última res se procederá al sorteo de un regalo compuesto de varios enseres de ajuar de una novia, como son: Cama de matrimonio, tallada.—Una mesa, tallada.—Seis sillas.—Seis cuadros.—Un espejo de caña dorada.—Un palanganero y palanganera.—Una alcuza.—Chocolatera.—Sarten.—Rayador para pan.—Colador.—Mortero y maja.—Eseoba y aventador.—Una mariposa.—Un manojito de pabillos para los dientes.—En este sorteo no entrarán mas números que los correspondientes á los billetes expendidos. Despues se sortará otra res brava para los aficionados que gusten bajar al rondel, llevando esta un premio en la frente para el que tenga la suerte de quitárselo, y al que lo presente se le dará una arroba de vino. Además, por la mañana á las ocho se sortará la misma que ha de servir en la tarde, con el titulo de toro del aguardiente, la cual llevará tambien premio, para al que lo presente darle media arroba de aguardiente, siendo el precio de entrada medio real.

Precios.—Entrada general sin distincion de sol ni sombra.—Palcos, 20 reales.—Entrada de caballero, 3.—Id. de señora, 2.—Los militares sin graduacion y niños, entrarán dos con una entrada de caballero.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media y la funcion dará principio á las cuatro en punto.

Llorco de ayer.

En la parte oficial de la *Gaceta* del 3 se publican las noticias siguientes:
Andalucía.—El Comandante general de Badajoz participa que la faccion Sabariego se ha internado en la provincia de Ciudad-Real huyendo de la activa persecucion de las columnas, cuya noticia está comprobada por el Gobernador militar de dicha provincia. Fuerzas carlistas en número de 400 hombres intentaban atacar la cordillera que rodea el pueblo de Almaden, habiendo sido batidas por los Voluntarios de la República.

Aragón.—La faccion de Sierra, alias Polaco, entró ayer en Josa (Teruel), llevándose raciones de pan, carne, vino y aceite.

Bárgos.—El Comandante general de Logroño participa que la faccion continúa en Oyo y sus inmediaciones; pero al parecer pronunciando su marcha hacia Viana, encontrándose sus avanzadas á la vista.

Cataluña.—Las facciones que se hallaban sobre Besalú se han dispersado á la aproximacion de las tropas que en su persecucion habia enviado el General en Jefe, dirigiéndose á Santa Pau, Miras y Castellfollit, sobre cuyos puntos se dirigen nuestras fuerzas, animadas del mejor espíritu.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe salió ayer en direccion á Estella con sus fuerzas, divididas en tres columnas. Las tropas van animadas del mejor espíritu.

El Gobernador militar de San Sebastian participa que el Brigadier Loma salió ayer de Tolosa para Hernani, en territorio de Artiasu, volviendo á batir á la faccion Lizarraga, dispersándola y causándole varios heridos, pero no dando principio á la continuacion de la batalla, donde continúa. El Capitan Arcelus, de la compania de distrito, copó ayer á la avanzada del destacamento carlista de Zarautz, haciéndola seis prisioneros con armas y varios heridos.

Valencia.—El General en Jefe, desde la Palma, dice que las fragatas insurrectas regresaron á Cartagena en la misma tarde de ayer. El «Fernando el Católico» salió con rumbo á Levante, pasando próximo al puerto de Portman. Un maquinista de la «Mendez» habia sido capturado en la Union y remitido á disposicion del Juzgado de La

Palma: ayer llegaron al campamento establecido en dicho punto refuerzos de infantería y caballería que salieron de esta capital.

Precedido de un extenso y razonado preámbulo, aparece hoy en el periódico oficial el decreto del ministerio de Hacienda, que hemos anunciado, estableciendo los impuestos extraordinarios de que hemos dado una ligera idea. Estas disposiciones son bastante importantes, y merecen ser publicadas íntegras.

Dicen así:

«Artículo 1.º Se establece un impuesto extraordinario y transitorio que se denominará de *carga y policia naval*, sobre todos los productos que tengan salida por las aduanas nacionales. Este impuesto gravará:

1.º En un 5 por 100 *ad valorem* á todos los productos que se esporten á nacion extranjera.

2.º En un 2 por 100 del valor á todos los artículos y frutos que se carguen con destino á nuestras provincias y posesiones de Ultramar.

Y 3.º En 1 por 100 á todas las mercancías que se trasporten por mar de uno á otro puerto de la Peninsula é islas adyacentes.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior empezará á exigirse el dia 1.º de noviembre del año actual; y con el fin de fijar los tipos de avalúo de los productos que habrán de servir de base á la imposicion del gravámen, se crea una junta en cada uno de los puertos donde existe aduana principal.

Esta junta se compondrá del administrador de la aduana, presidente; del contador y vista primero de la misma aduana, y de dos individuos que designarán los armadores y comerciantes de la localidad, para cuyo efecto serán convocados por el administrador de la aduana.

La tarifa de precios avaluatorios que formen será sometida á la aprobacion del ministerio de Hacienda.

Las juntas habrán de quedar constituidas el dia 10 del mes actual, y sus trabajos sometidos á la aprobacion superior antes del 20 del mismo.

Art. 3.º Se crea un impuesto transitorio de timbre, representado por sellos de 5 y 10 céntimos de peseta, que se distinguirán con la inscripcion *Impuesto de guerra*; los cuales habrán de usarse adhiriéndolos en las cartas, documentos, títulos y billetes que á continuacion se expresan.

El sello de 5 céntimos en toda carta ó pliego, cualquiera que sea su peso, que haya de circular en la Peninsula é islas adyacentes con inclusion de las que se dirijan á las provincias de Ultramar.

El sello de 10 céntimos se usará:

1.º En cada una de las fracciones de billetes de loteria nacional y rifas de todas clases.

2.º En los billetes de espectáculos públicos, siempre que llegue ó esceda de dos pesetas el precio de la localidad.

3.º En los carteles ó anuncios de cualquier clase que se fijen en los sitios públicos, exceptuándose los que se refieren á servicios del Estado.

4.º En los billetes de transportes de viajeros y efectos por mar y tierra, si su precio escede de 25 pesetas.

5.º En todas las matriculas que se hagan en los establecimientos científicos y literarios que no estén sostenidos por el Estado.

6.º En cada uno de los pliegos de papel de multas que se empleen para hacer efectivas las que por los municipios se impongan.

7.º En cada uno de los pliegos de papel sellado ó pagares de bienes nacionales y papel de pagos al Estado que deba usarse, en armonia con lo que determinan las disposiciones vigentes sobre uso del sello del Estado.

8.º En los documentos de giro.

9.º En las pólizas de operaciones de Bolsa.

10.º En los manifiestos, declaraciones y registros que se presenten y espidan en las aduanas.

11.º En los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, exceptuándose únicamente los que corresponden al personal ó material de guerra.

12.º En las libranzas del giro mútuo del Tesoro.

13.º En los recibos de cantidad de más de 75 pesetas ó de efectos de igual valor que se entreguen por particulares en pago de débitos precio de compra-venta ó servicios, ó cualquiera otro derecho legitimo.

14.º En las cuentas y demás documentos de cargo de los particulares ó

empresas cuando el importe esceda de 75 pesetas.

15.º En los títulos, despachos ó diplomas á que se refieren los artículos 35 al 41 del real decreto de 12 de setiembre de 1861.

16.º En los títulos de propiedad de minas y sus copias ó duplicados.

17.º En las cédulas de privilegio de invencion y en sus copias ó duplicados.

18.º En las cédulas de vecindad, cuando no sean para pobres de solemnidad.

19.º En las pólizas y ejemplares de contratos escritos que autoricen y certificaciones que espidan los corredores, incluidos los intérpretes de navios, de las operaciones en que intervengan, y en las pólizas de préstamos con garantía de efectos públicos que autoricen los agentes de Bolsa.

20.º En cada una de las hojas de los tres libros de contabilidad de los comerciantes, segun lo define el artículo 1.º del Código de comercio, y de las compañías mercantiles, y en los de actas de estas.

21.º En cada hoja de los libros y registros que deben llevar los agentes de cambio, corredores, comisionistas, corredores, intérpretes de navios, capitanes de naves, pilotos y sobrecargos.

22.º En los talones que se espidan contra las cuentas corrientes de los Bancos y establecimientos de crédito.

Art. 4.º Las provincias exceptuadas del uso del sello continuarán disfrutando de este beneficio; pero se asimilarán en un todo para el empleo del que ahora se crea á las demás de la nacion.

Art. 5.º La omision del sello creado por el art. 3.º será penada con el reintegro y una multa de cinco pesetas por cada uno de los documentos en que debió emplearse.

En caso de reincidencia se aumentará la multa en cinco pesetas por cada una de las veces que se haya intentado la defraudacion.

Art. 6.º Los jueces, tribunales, autoridades y funcionarios públicos de cualquier clase á quienes se presenten documentos que carezcan del sello que ahora se establece, ó que teniendo no reúnan los requisitos prevenidos en el real decreto de 12 de setiembre de 1861 y disposiciones posteriores vigentes, tomarán de ellos nota y los dirigirán á la administracion económica de la provincia á los efectos consiguientes.

Art. 7.º Serán objeto de las visitas á que se refiere el capítulo 12 de la instrucion de 10 de noviembre de 1861 todos los documentos que en dicho capítulo se mencionen, y además los libros, cuentas, billetes y documentos de cualquiera clase, sin excepcion, que se sujetan al impuesto del sello.

Art. 8.º Se consideran contraventores á lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de este decreto los que espidan, admitan ó den curso á documentos que carezcan del sello, y á todo ciudadano que bajo cualquier pretexto se niegue á presentarlos á los visitadores de papel sellado debidamente autorizados para ello, ó á los agentes de la autoridad si se tratase de espectáculos públicos.

Art. 9.º Se establece un impuesto extraordinario y transitorio sobre los productos líquidos de la riqueza minera en esta forma:
Tres por 100 del producto líquido en las minas de hierro y nula.

Cinco por 100 del producto líquido en las minas de las demás sustancias.

Art. 10.º Todo propietario de minas queda obligado á presentar, durante cada mes, al jefe de la administracion económica de la respectiva provincia, un estado ó relacion demostrativa del producto obtenido en el mes anterior. En estas relaciones se expresarán: primero, la cantidad total del mineral estraido; segundo, su valor; tercero, los gastos de explotacion; y cuarto, el producto líquido.

Art. 11.º Comprobados estos datos en la forma que los reglamentos determinen, se hará la imposicion de la cuota correspondiente, la cual será abonable por trimestres vencidos.

Art. 12.º Se crea un impuesto transitorio sobre los presupuestos municipales.

Este impuesto gravará en un 5 por 100 el importe de los presupuestos de ingresos de los ayuntamientos, y será exigible de los mismos por trimestres vencidos.

Art. 13.º Quedan autorizadas las corporaciones municipales para elevar

el importe de sus presupuestos en la cantidad á que ascienda el impuesto creado por el artículo anterior, haciéndolo con sujecion á las leyes vigentes.

Art. 14.º Se crea un impuesto transitorio sobre los coches de lujo, que se denominará de *carruajes*.

La exaccion de este impuesto se hará con arreglo á la tarifa núm. 1.º de la recaudacion tendrá lugar por trimestres vencidos.

Art. 15.º Se establece un impuesto transitorio sobre las puertas, ventanas y balcones á la vía pública de los edificios destinados á habitaciones, industria ó comercio.

La imposicion de este tributo se hará con arreglo á la adjunta tarifa número 2.º La recaudacion se realizará de una sola vez durante el primer mes del año.

Art. 16.º El impuesto creado por el artículo anterior se exigirá de los arrendatarios ó inquilinos de las habitaciones; pero cuando bajo una sola puerta exterior se comprendan varias habitaciones ocupadas por distintos inquilinos, se cobrará el impuesto respectivo á la puerta comun del propietario de la finca, y el correspondiente á las demás aberturas de los inquilinos que las utilicen ó disfruten.

Art. 17.º Toda ocultacion ó defraudacion de los impuestos que se establecen por los arts. 1.º, 2.º, 14 y 15, será penada en el cuádruplo de la cuota correspondiente.

Art. 18.º Los denunciadores por defraudaciones de los impuestos á que se refiere el artículo anterior, tendrán derecho á la tercera parte de las multas determinadas por el mismo.

Art. 19.º Todos los gastos que produzca la administracion y recaudacion de los impuestos extraordinarios y transitorios que se crean por el presente decreto serán considerados como minoracion de sus productos.

Art. 20.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecucion del presente decreto.

Madrid dos de octubre de mil ochocientos setenta y tres.

Al anterior decreto acompañan las dos tarifas siguientes.

TARIFA para la exaccion del impuesto transitorio de guerra sobre los coches de lujo.

Poblaciones hasta 5.000 almas.	Pis.	1.º	2.º	3.º
Poblaciones de 5.001 á 10.000 almas.	Pis.	125	150	180
Poblaciones de 10.001 á 20.000 almas.	Pis.	150	180	210
Poblaciones de 20.001 á 50.000 almas.	Pis.	200	250	300
Poblaciones de 50.001 á 100.000 almas.	Pis.	250	300	350
Poblaciones de más de 100.000 almas.	Pis.	300	350	400

Por un carruaje de dos ó cuatro caballerías.
Por ídem de una caballería.

TARIFA para la exaccion del impuesto transitorio sobre las puertas, ventanas y balcones.

Poblaciones hasta 1.000 almas.	Pis.	0.75	1.00	1.25
Poblaciones de 1.001 á 5.000 almas.	Pis.	1.50	2.00	2.50
Poblaciones de 5.001 á 10.000 almas.	Pis.	2.00	2.50	3.00
Poblaciones de 10.001 á 25.000 almas.	Pis.	2.50	3.00	3.50
Poblaciones de 25.001 á 50.000 almas.	Pis.	3.00	3.50	4.00
Poblaciones de 50.001 á 100.000 almas.	Pis.	3.50	4.00	4.50
Poblaciones de más de 100.000 almas.	Pis.	4.00	4.50	5.00

Por cada puerta.
Por cada balcón de los pisos principal y segundo.
Por cada balcón de los pisos tercero y cuarto.
Por cada ventana, de cualquier piso ó balcón de pisos superiores al tercero.

Ultima hora.

TELEGRAFIA PARTICULAR.

Madrid 3, á las 9 y 50 de la noche.

Ha llegado el correo de Cuba. Se cree que Moriones recuperará Estella.

Los carlistas han sido rechazados de Almaden.

La escuadra se ejercita en Gibraltar, y brevemente bloqueará á Cartagena.

Consolidado, 10,10.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Boletín religioso

Hoy.—Ntra. Sra. del Rosario, S. Fermín, obispo, y San Plácido, mártir.—Mañana San Bruno, confesor y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, por D.º Encarnacion Barriónuevo en sufragio de su señora madre D.ª Francisca Obrero y demás difuntos de su familia.

Segundo y tercer dia de novena del Rosario en la Iglesia del exconvento de San Pablo, á las oraciones.—Hoy á las diez tendrá lugar una solemne fiesta á Ntra. Sra., en la que predicará el Sr. D. Angel Garcia Pomo.

Quinto y sexto dia de novena á Nuestra Sra. del Socorro, en su ermita, al toque de oraciones.

Todas las noches del mes corriente se celebrarán en la ermita de Nuestra Sra. de la Aurora los piadosos ejercicios dedicados á Ntra. Sra. del Rosario, dando principio despues de oraciones.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compania.—Mañana á Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Gran funcion para hoy.—1.º Sinfonia.—2.º La gran opereta burlesca en tres actos y en verso, *El Tributo de las cien doncellas*.—A las ocho y media.

Entrada, 3 rs.

—

—

—

—

—

5. SALUD A TODOS devuelta sin medicina por la deliciosa bafina de la salud, la Revalenta Arabiga Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocura.) Toda enfermedad cede a la deliciosa RE ALENTA ARABIGA Du Barry, que devuelve la salud, la energia y la buena digestion y sueño. Cara sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuceas, eruplos, vómitos, estreñimientos, Mareas, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Cura núm. 61.224. - Saint-Romain-des-Illes, 27 de Noviembre.

La Revalenta Du Barry ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 48 años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago, y de mala digestion. Hacia 18 años que no gozaba de un bienestar igual al que disfruto en la actualidad. - J. Comparat. Cura. Seis veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Los BIZCOCHOS DE REVALENTA, que pueden comerse en todo tiempo mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La REVALENTA AL CHOCOLATE produce el apetito, buena digestion, sueño, da energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 1/2 libras, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos a la taza.

Barry Du Barry y Compañia, calle de Valverde, número 4, Madrid. Depósitos, Córdoba: F. de Avilés; Ramon Alonso, calle Alfaro. Sevilla: Ramon Pizarro, Sierras 20.

AVISO.

Desde el día se encuentra abierta en la calle de la Muela número 2, una agencia de mozos de servicio de todas clases, sexos y edades, amas de cría, arrendamientos y ventas, etc. etc. Horas de despacho de 7 a 9 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde.

Administracion principal de Correos de Córdoba.

Relacion de las cartas detenidas en la misma por insuficiente franqueo, nombres y puntos a donde van dirigidas.

Doña Felicia Pelusi, Habana. - Don Antonio Rodriguez y Compañia, Buenos Aires (Córdoba). - Don José Falga, id. - Don Antonio Gorostiza, Montevideo, Sar. Carlos. - Doña Julia Wilson, Estados Unidos, N. York. - Don Manuel Mendez, Matija. - Don Pedro Baño, Brasil. - Don Rafael de Rojo, Filipinas, Cebu. - D. José Yañez de Tejada, id. - Jumanin. - Don Matias Mar, Republica Argentina, Córdoba. - Comandante de Marina del Arsenal de Manila. - Don Domingo Barrios, Villabarte. - D. Nicolás B. tras Antequera. - Don Gerónimo Vids, Migo. - Juan Lucas, Manzanera. - Don José Barreras, Málaga. - D. Juan Sanchez, Bilbao. - Don Manuel Mendez, Manila. - Don Pedro Baño, Brasil. - Jefe del Regimiento de infanteria Maçallars, id. - Don Rufino Moreno, Aldea Valverde. - Don Antonio Granaco, Albondón. - D. Martin Muñoz, Arjona. - Don Anselmo Alonso, Baçozle. - Don Federico Gonzalez, Belmés. - Doña Rafaela Serrano, id. - Don Gaspar Galiano, Baylen. - Don Juan Antonio Pedrosa, Bormas. - Don Francisco Gimeno, Reguerancia. - Don Rafael Rodriguez Gonzalez, Córdoba. - Doña Francisca Cubero, Cabra. - Don Manuel Besch, id. - Don Pablo Bernasco de Quirós, Chinchón. - Rector y cura de la Iglesia, Carcabuey. - Don Manuel Bosch, Cebrá. - Doña Soledad Gomez, id. - Doña Dolores Rivero de Mese, sin direccion. - Don Manuel Sanchez, Córdoba. - Don Antonio Domingo, Irias. - Don Manuel Melero, Lora. - Don Manuel Bosch, Lucena. - Doña Valeriana, Montilla. - Doña Juan, id. - Don Juan, id. - Don Gabriel Portedo, id. - Doña Asuncion Caro, Málaga. - Don Francisco Leon, Madrid. - Don Manuel Oreja, Malagon. - Don Francisco Velasco, Montoro. - Doña Teresa Mier, Paterna del Campo. - D. Mariano

Soriano, Peñaroya. - Don José Millan, Pedro Abad. - Don Antonio Gorostiza, América, San Carlos. - Don Felipe Marín, Soria. - Doña Teresa Burgos, Sevilla. - Doña Ana Lopez, id. - Don Miguel Dueñas, Córdoba. - Don Concha Izquierdo, Sevilla. - Don Antonio Gorostiza, Montevideo, San Carlos. - Doña Dolores Bernal, Sevilla. - Don José Casares, id. - Don Manuel Prieto, id. - Don Pablo de Lor, id. - Doña Maria Aranda, id. - Don Pedro Lopez, Santuste. - Don José Garcia, Santuste. - Doña Antonia Noguera, Sevilla. - Doña Maria Diaz, Varca de Vejer. - Doña Maria Antonia Vargas, Villanueva del Rey. - Don Vicente Rentero, Villanueva de Lacerma. - Don Modesto Garcia, Garrovillas. - Don Pedro Tabernero, Clarés. - Don Francisco Lopez, Sevilla. - Señores Harley y Compañia, id. - Don Antonio Ferrer, id. - Don Felipe Vallejo, Almedinilla. - Don Antonio Criado, Gibraltar. - Doña Araceli Lopez, Sevilla. - J. J. Ferrer, Paris, cuatro periódico. - D. Mazano Fern. Tour, cinco id.

Córdoba 1.º de Octubre de 1873. - El Administrador, Rafael A. Alencas.

Santa Barbara.

Nuevo colegio de segunda enseñanza y de preparacion para carreras especiales, que se abrirá en Sevilla el 1.º del próximo Octubre, bajo la direccion de Gefes y oficiales retirados del extinguido cuerpo de Artilleria, admitiéndose alumnos internos, medio pensionistas y externos. La instruccion urbana, moral y científica que los educandos recibán, el esmerado trato en alimentos y demás usos ordinarios de la vida, y las condiciones de la localidad, nada dejarán que desear para con la economía posible, prometer las mayores garantías en las circunstancias de la época actual.

Las personas que deseen reglamentos y detalles pueden dirigirse a Don Luis Freyre, Comandante Capitan retirado de Artilleria, Interventor del Colegio, calle del Garzo, núm. 19.

Venta. Se vende desde el día una casa pequeña, núm. 68, calle de Alcolea (antes puerta Nueva); para tratar de ella calle de la Banda núm. 1.º.

Vinagre. Se vende superior a doce reales arroba, en la calle Marimel de Bañuelos número 4.

(BOTICA)

La oficina de Farmacia o repertorio universal de farmacia práctica.

Redactado para uso de todos los profesores de ciencias medicas en España y en América, segun el plan de la última edicion de Lervault y a la vista de cuantos nuevos e importantísimos datos han publicado simultánea y posteriormente el «Compendio de Farmacia práctica» de Deschamps, las últimas ediciones del «Index» y de la «Farmacopea española», el «Tratado de Quimica» de Saer Pelacios, la «Flora farmacológica» de Texidor, el «Tratado de Hidrologia médica» de Garcia Lopez, «La Botica» de Casaña y Sanchez Ocaña, y la mayor parte de los «Anuarios» científicos españoles y extranjeros conocidos hasta el día, por los doctores D. José de Pontes y Rosales, segundo farmacéutico de la real Casa, oficial del cuerpo de Sanidad militar, etc., y don Rogelio Casas de Batista, de la real Academia de medicina, profesor clinico de la Universidad central, etc.

Condiciones de la publicacion. Esta magífica e importante obra, constará de un grueso volumen en 1.º mayor, ilustrado con unos 500 grabados intercalados en el texto, y se publica por cuadernos de unas 160 páginas con sus grabados correspondientes, el precio cada uno de 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se han repartido cinco cuadernos. NOTA. - El sexto cuaderno está en prensa y saldrá a la mayor brevedad. Se suscribe en la Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Baillieres, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerias de la Nacion. En la misma Libreria hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de Libreria.

Arrendamiento o venta. Se hace de la fabrica de pajon situada en el Campo de San Anton número 6, la cual contiene cuádras, varias habitaciones para vivir, bodegas para mas de ochocientos arrobas de aceite, un departamento extenso para la elaboracion de aquel artículo y un huerto de una fanega de tierra con abundancia de agua y muchos frutos. La persona que le acomode puede avistarse con su dueño que vive en la misma fabrica, advirtiéndole que por la capacidad que este edificio tiene, puede dársele con quere otra aplicacion.

Venta. Se venden unas guaranico es negres para dos caballos; en la calle de la Pierna número 6, se podrán ver y tratar con su dueño.

PILDORAS HOLLOWAY. Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya pureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la comoda situacion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.



UNCUENTO HOLLOWAY. El Arte Médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulos, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, redactadas al uso de dichos medicamentos, envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 4.

ANUNCIO.

COLEGIO SUPERIOR DE EDUCACION DE SEÑORITAS.

Calle de Prim número 19. Se en el que, además de la enseñanza de instruccion primaria elemental y superior, reciben las niñas educandas las de idiomas francés e italiano, la de principios de dibujo natural y de adorno y la de música vocal e instrumental al piano.

Creado este Colegio en Setiembre de 1872 bajo la direccion de la profesora con título de superior Doña Antonia Burillo de Alcaide, ha producido los resultados satisfactorios de que tienen conocimiento las muchas personas que lo han honrado con su visita durante el primer año de su existencia. Con presencia de los objetos puestos de manifiesto ante su vista, tanto en muestras de escritura como en cuadros de temas y conjugacion de verbos franceses escritos por las niñas ya en cortes de vestido y costura y bordado de diferentes clases; ya en oitras en sus adelantos en el piano, cuya enseñanza dirige la reputada profesora Doña Josefa Mora etc., indudablemente habrá podido formarse concepto exacto de las ventajas que los señores padres y sus hijas reportarán de este centro de educacion, sin hacer mérito del trato aceptable y cariñoso de la Directora, educada bajo la inspeccion y con las lecciones de su padre el señor Burillo, catadrático tan conocido en esta capital, dispuesto a cooperar con todo su auxilio en este Colegio para cuanto pueda concurrir a la mejor educacion intelectual de las niñas educandas.

Al dar principio al nuevo año de enseñanzas, desde el presente mes de Setiembre, y con el fin de que el público conozca cuanto sea conveniente a retribuciones, se espresa lo necesario en el siguiente cuadro:

Las niñas que entren como pupilas internas para recibir todas las enseñanzas, gradualmente, y comer y dormir en el Colegio, bien sean de la capital o fuera de ella, habrán de traer cama, ropa y demás necesario, y por educación y asistencia se satisfarán anticipados de dos en dos meses. 200 rs. mensuales. Las que entren como medio pupilas, permaneciendo en el colegio todo el día, y tomando dos comidas a la mesa con la Directora. 160 rs. idem. Si las niñas reciben de su casa la comida. 100 rs. idem. Si estas niñas no escediesen de 5 a 6 años, sin poder recibir otra enseñanza que la de letras en carteles y empezar a tomar la aguja para iniciarse en la costura etc. 40 rs. idem.

Las niñas externas, asistentes al Colegio mañana y tarde, satisfarán al mes ya 20, ya 30 rs. segun las edades y enseñanza que sean capaces de recibir, pero si además reciben tambien la de francés, costará su totalidad. 40 rs. idem. Las señoritas mayores que solo quieran estudiar francés y mas tarde el italiano. 40 rs. idem.

NOTA. No se incluye en las cantidades espresadas la relativa a la enseñanza de música; esta se satisfará separadamente a razon de 30 rs. mensuales por al de piano, y 50 por la de música vocal e instrumental. (Córdoba Setiembre de 1873.)

Facultad de Farmacia de Sevilla.

Enseñanza libre. El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesion del 5.º del corriente, acordó la creacion de una Facultad Libre de Farmacia costeada a sus expensas y ajustada en un todo a lo que referente a estos establecimientos previene el decreto de 11 de Enero de 1869 y circulares subsiguientes sobre libertad de enseñanza. Este centro de instruccion está autorizado por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario y bajo su inmediata vigilancia. Comprende la tension de los estudios que en él se cursan desde las asignaturas pertenecientes a la Facultad de Ciencias ósea la ampliacion hasta el periodo del Doctorado inclusivo, gozando de vez en cuando todos los actos que en él se verifican. En su consecuencia y por disposicion del señor Director, queda abierta desde el día de hoy la matricula para el próximo curso de 1873 a 1874 en la Secretaria de esta Facultad, situada interinamente en la oficina de Farmacia «EL GLOBO», calle Tetuan número 20. Lo que se publica para que llegue a noticia de las personas a quienes pueda interesar. Sevilla 27 de Setiembre de 1873. - El Secretario, Servando Corrales y Garcia.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL MOJO DE MUELAS. - Como preservativo, como accion purificadora de la sangre y como remedio, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor de las enfermedades. Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca. - El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que mereció, constituyen su mas preciada recomencion, su mas justificado elogio. - Depósito general: I. Forcer y C.ª, Montora de Plata.

En Córdoba, don Braulio Tírra, Farmacia de don Francisco Avilés.

Venta. Se vende una bonita Victoria y un Bret montado en llestas, en precio sumamente arreglado. Los núm. 3, darán razon.

Carruages. Se vende una bonita Victoria y un Bret montado en llestas, en precio sumamente arreglado. Los núm. 3, darán razon.

Los incendiarios de Aragon. novela histórica, por D. Antonio de Santia. Forma un tomo de mas de 270 páginas encuadernado en rústica y su precio en la libreria del «Diario de Córdoba».

Segunda enseñanza. El acreditado colegio del preceptor Latinidad y Humanidades D. Pablo Fernandez de Molina, ampliado de curso anterior con la magnífica casa de su pertenencia, continúa en el presente curso con la referida mejora; los alumnos hacia insuficiente el primitivo local de su pertenencia, continúa en el curso de todos sabida que aun así ha estado completamente lleno, prueba del esmero tanto en la asistencia como en la enseñanza de los alumnos, que seguirán por los mismos entendidos profesores. Accediendo tambien a los deseos de Sres. padres de algunos internos, que han a que sus hijos no solo no olviden que aprenden a la vez los conocimientos de primera enseñanza; se abre una clase de instruccion primaria superior a cargo de un aprovechado y laborioso joven D. Juan Paredes de Molina, que ha concluido su carrera en esta Escuela Normal con notable sobresaliente.

Se admiten pensionistas y medio pensionistas. Córdoba, calle de Fitero, núm. 3.

Amonedada. Se hace varios muebles en la calle de Hacería, número 4, y de del Recreo, todos los días de excepción los festivos.

Novelas completas por el autor. «La Corte del Rey bandido», novela histórica original de D. Antonio de Santia.

«Los Incendiarios del Alba», novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Gente de Media noche», novela de costumbres por D. Ramon Ortega y Fierro.

«Los Farsantes», memorias de un tiempo por Don Manuel Fernandez de Zulez.

«Pompaya la ciudad desenterrada», la histórica por D. Antonio de S. Martín.

«La Escuela», Episodio psicológico lesoo escrita por Jacinto Labaña.

«Paloma y Agulla», novela escrita por Garcia del Real.

«La Atala y el René», por el Vizconde Chateaubriand, encuadernada en chata.

«Cuentos, artículos y novelas» de D. Antonio de Alarcón.

«La cama de matrimonio», novela de Moja y Bolívar.

«El Fin del mundo», novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la libreria del DIARIO DE CORDOBA a pesetas de ejemplo.

EL TIMBRE. LETRADOS, 4.

Bonifacio Campos y Compañia. Camas inglesas incrustadas en madera.

Id. maqueadas de todas clases, ferros, quincalla, armas de fuego, pólvora, objetos para caceria, baules y demás cosas para viaje.

Herramienta para toda clase de trabajos, palas de hierro, carrillos de pozo, telas metálicas, erin vegetal, etc. nes de varias clases, mecheros para utensilios de cocina y otros muchos.

Carruaje. Desde la ciudad de Espiel a Pozoblanco se halla un coche de alquiler que sale los días pares, y los impares en Córdoba. Pueden tomarse los billetes en la calle de San Pablo al parador de Ramon.

Venta. Se hace en una casa pequeña, con dos habitaciones, una alta y otra baja, en la calle de los neros número 53. En la núm. 4, calle de mol de Bañuelos se trata.

Mantecas frescas de Huelva y del Reino; se han recibido en la granja de Antonio Cerrason, Ayuntamiento de Córdoba, número 10.

Anuncio. Una familia compuesta de cuatro individuos, todos de 20 años, necesitan en arrendamiento desde el día en una casa en punto de esta capital, ó media con vista a la mar. En la del Vieito núm. 2, se recitan avisos.